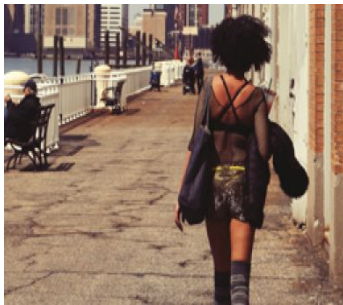




Viernes, 22 de noviembre de 2019

# Noticias



Santiago, 13 de abril de 2016

Cambio de nombre y sexo.

## **Solicitan a Ejecutivo facultar al Registro Civil para modificar partidas de nacimiento.**

*Los parlamentarios expresaron que con solo rectificar en la partida de nacimiento el género y el nombre, no se afectará el número de rol único nacional del peticionario.*

---

La Cámara de Diputados, aprobó -con 92 votos a favor y 8 abstenciones- el proyecto de resolución N° 528, mediante el cual solicita a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, elaborar un reglamento que otorgue las debidas competencias al Registro Civil, para que, previo requerimiento de la parte interesada, en un procedimiento administrativo simple, rápido y eficiente, la institución proceda con la rectificación de las partidas de nacimiento, en relación al nombre y género.

Sobre el particular, los autores de la iniciativa argumentaron que el derecho a la identidad de género es tan importante y esencial a la naturaleza humana de la persona que basta para su reconocimiento un procedimiento de naturaleza administrativa en el Registro Civil.

Asimismo, indicaron que el Estado de Chile no establece un procedimiento administrativo con las características antes mencionadas, estaría incumpliendo con los tratados internacionales y con la Carta Fundamental.

Y es que de acuerdo a la actual normativa, corresponde a los tribunales gestionar el cambio de nombre y sexo, sin embargo, arguyeron que los jueces solo acceden al cambio de nombre y no al de sexo, lo que a su juicio parecería arbitrario. Lo anterior, debido a que muchos jueces estiman necesario exigir intervenciones quirúrgicas o tratamientos hormonales, lo cual tampoco parece conforme a los derechos humanos y provoca una discriminación especial.

Finalmente, los parlamentarios expresaron que con solo rectificar en la partida de nacimiento el género y el nombre, no se afectará el número de rol único nacional del peticionario.

[Vea texto íntegro del proyecto de resolución N° 528.](#)

## RELACIONADOS

\* [Corte de Santiago revoca sentencia y ordena cambio de identidad de género sin intervención quirúrgica...](#)

\* [Comisión de Derechos Humanos del Senado despachó iniciativa sobre identidad de género...](#)

